

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**
CONSIDERANDO

Que, de conformidad a la nueva estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, legalizada mediante Resolución No. A 0108, de 12 de diciembre de 2007,

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 239, de 26 de diciembre de 2007, se crea el Centro de Mediación y Negociación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, es necesario que la estructura ocupacional este acorde a las funciones que desempeñan los servidores.

Que, la Dirección Metropolitana Financiera certifica que la disponibilidad presupuestaria consta en la partida 71 "Gastos de Personal de Inversión" del Plan Social, para proceder con el cambio de denominación y revaloración del cargo de nivel jerárquico superior del Centro de Mediación; y,

Que, ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Codificada,

RESUELVO

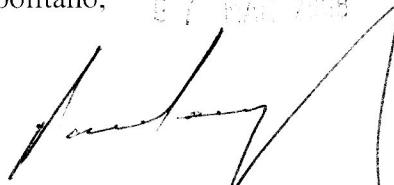
Artículo 1.- Cambiar de denominación y revalorar el cargo directivo detallado a continuación, de la siguiente manera:

SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA		
CARGO	GRADO	RMU	CARGO	GRADO	RMU
Jefe del Centro de Mediación Municipal	13	\$. 1201	Director Metropolitano	D3	\$. 2.250

Artículo 2.- Encárguese a la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera y a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos la aplicación de la presente Resolución, que rige a partir del 6 de febrero de 2008.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano,

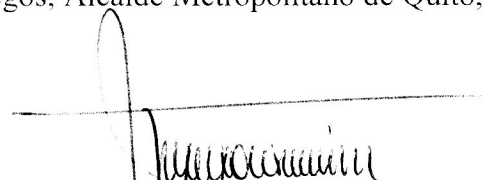
07 MAR 2008



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano

RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 07 MAR 2008. **- LO CERTIFICO.-**

07 MAR 2008



DRA. MARIA BELEN ROCHA
Secretaria General del Concejo Metropolitano

OR/MZ
MR/LR